

EL FORO ARANZADI SOCIAL REPASA LAS ÚLTIMAS NORMAS SOCIALES DEL AÑO Y LAS NOVEDADES PARA 2023

El XIX Foro Aranzadi Social Elche retomó ayer la actividad, tras el parón navideño, en las instalaciones de la Mutua Maz. Al ser la primera sesión del año se dedicó a repasar el contenido de las normas de cierre y apertura de año.

Antonio V. Sempere Navarro, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, y **Faustino Cavas Martínez**, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Murcia, Magistrado (supl.) del TSJ de Murcia, se centraron en analizar, entre otras medidas, el Real Decreto 1060/2022 que regula determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración; la Ley 24/2022, de 25 de noviembre, para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial; o la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, entre otras.

El Foro Aranzadi Social es un encuentro entre profesionales, basado en la práctica y el debate, destinado a la actualización continua de los conocimientos necesarios en el ámbito del Derecho Laboral y la Seguridad Social.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro, siendo director del mismo Bruno Medina García, socio de la firma y abogado del área laboral.

En Elche, a 17 de Enero de 2023